

CIRCULAR Nº 1/2023

La Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica junto con el Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal comunica que a partir del 15/08/2023, la asistencia de todos los agentes pertenecientes a la Ley Nº 10.430 deberá ser volcada en el sistema SIAPE por sus Jefes/as directos mediante la carga diaria del "Parte Diario de Novedades" ubicada en la pestaña "Autorizante".

Por tal motivo se solicita a todos los Jefes/as de Departamento:

- Remitir por CCOO el horario administrativo que cumplen los agentes a su cargo al Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal para su respectiva carga (Recordar que por Resolución 2248/15 se establece el régimen de 40 horas semanales de labor). En caso de que el agente cambie de horario administrativo, se deberá comunicar esa actualización de la misma manera.
- Ingresar diariamente al sistema SIAPE - Control de Novedades y realizar el parte diario del personal a cargo: ausencias, presencias y otras novedades que corresponda informar.
- Autorizar licencias y permisos solicitados por los agentes. En caso de que la licencia o permiso (dispuestas por el artículo 38 de la Ley Nº 10.430) requiera documentación, se deberá autorizar y remitir dicha documentación al Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal para su justificación.
- En caso de que los Jefes/as estén gozando de licencia anual, médica u otras ausencias, deberán seleccionar al suplente activo (Director/a cargo) disponible, o informar al Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal para que realice dicha modificación en el sistema, vía CCOO o correo electrónico.
- Comunicar un eventual cambio de departamento o repartición de los agentes, en caso de corresponder, para su actualización en SIAPE y en el legajo personal.

En caso de dudas o consultas que surjan con respecto a licencias y permisos, dirigirse al Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal o

enviar un correo electrónico a: delegacion.personal@cic.gba.gob.ar o divpersonalcic@gmail.com.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular Importada de Firma Conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.